

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de mayo de 1977.-

Visto el presente expediente N° 208.854/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita el estudio de suelo en el edificio de la calle Villarino N° 2010 de esta Capital -donde funcionan los talleres del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de esa Dirección- para la construcción de nuevas dependencias sanitarias; y

Considerando:

Que a fs. 12/14 de estas actuaciones el Servicio Nacional de Arquitectura presenta un presupuesto por el mencionado trabajo, cuyo importe asciende a \$ 131.040.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura a fs. 12/14 de las presentes actuaciones, cuyo importe asciende a la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y UN MIL CUARENTA / / (\$ 131.040.-), por el estudio de suelo en el edificio de la calle Villarino N° 2010 de esta Capital.-

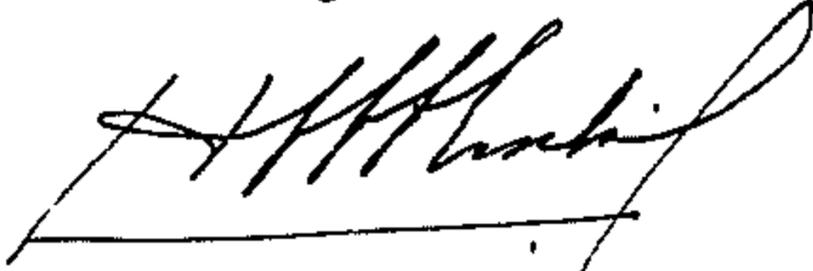
2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al mencionado ente estatal el importe consignado en el punto anterior, imputando dicho gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



MOSACIO H. HEREDIA